BELLAS ART
INSTITUCIÓN UNIVERSI
DEL VALLE

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

INFORME TÉCNICO N° 1

FEBRERO A ABRIL DE 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1.230-18.02-2203

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE EN ARTES PLASTICAS EN ROLDANILLO PRIMERA COHORTE; SEGUNDO SEMESTRE EN INTERPRETACIÓN MÚSICAL, ARTES PLÁSTICAS Y LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS DE LA TERCERA COHORTE, DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA



OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, técnico y financieros entre el departamento del Valle del Cauca y el instituto Departamental de Bellas Artes, para ejecutar la cofinanciación de los procesos de profesionalización II y III semestre en los programas de artes plásticas, interpretación musical y artes escénicas para artistas y gestores culturales que se desarrollan en los municipios de Roldanillo y Santiago de Cali.

PLAZO: Desde el 26 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2024

VALOR: $ 238.320.000, incluidos todos los impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se hace por aportes de las partes así:

A. Aporte del Departamento del Valle por la suma de $ 193.956.000.

B. Aporte del convenido, por la suma de $ 44.364.000.

Nuestra Institución Universitaria Bellas Artes, tiene como misión "Educar para la vida a través de las artes y sus disciplinas afines, creando las condiciones para la formación de un ser humano integral, autónomo, participativo, creativo y comprometido en la construcción y transformación de los procesos culturales de la región y del país".

Para la formación de artistas profesionales con un alto nivel de calidad, ética y desempeño, ofrece programas regulares de educación artística especializada en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano, tal como lo es el Programa de Profesionalización en Artes, el cual forma parte de una propuesta académica que se diseñó para la Gobernación del Valle, bajo las estructuras curriculares vigentes, con criterios de flexibilidad y ajustada a las características de la población beneficiaria.

En el año 2018, la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura abrió convocatoria pública para participar en un programa de profesionalización dirigido a artistas y gestores culturales del Departamento. En dicha oportunidad, se presentaron 386 aspirantes de 32 municipios del Departamento, 59 de los cuales fueron seleccionados y beneficiados con un aporte económico del 80% del valor de la matrícula.

En el marco de la profesionalización se ofertaron los siguientes programas académicos, a cargo de Bellas Artes: Interpretación Musical, con una duración de cinco (5) semestres; Artes Plásticas, cuatro (4) semestres; y Licenciatura en Artes Escénicas, cuatro (4) semestres; todos ellos con Registro Calificado MEN y Acreditación de Alta Calidad.

Durante 2019 y 2020 se desarrollaron cuatro semestres de la Primera Cohorte del Programa de Profesionalización, completándose la formación en Artes Plásticas y

Lic. en Artes Escénicas y quedando el último semestre, V de Interpretación Musical para el primer semestre de 2021.

A finales del año 2020, de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible", la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura lanzó nueva convocatoria para conformar la Segunda Cohorte del Programa de Profesionalización para Artistas y Gestores Culturales del Valle del Cauca, la cual realizó dos semestres en el 2021 y dos semestres en el 2022. Una vez terminado el Convenio Interadministrativo N° 1.240-13.03-0063-2022, para desarrollar y ejecutar el IV semestre de Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas de la Segunda Cohorte, del Programa de Profesionalización para Artistas y Gestores Culturales del Valle del Cauca y dando continuidad a uno de los proyectos con mayor pertinencia social de los últimos años, se firma el Convenio Interadministrativo N° 1.240-13.03-0062 de 2023, por medio del cual se desarrolló y ejecutó el semestre V de Interpretación Musical,. Igualmente, se desarrolló y ejecutó el proceso de convocatoria en profesionalización en Interpretación Musical, Artes Plásticas y Artes Escénicas Tercera Cohorte y se desarrolló y ejecutó el primer semestre de profesionalización de Artes Plásticas en Roldanillo; el primer semestre en Interpretación Musical, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas de la Tercera Cohorte del programa para Artistas y Gestores Culturales del Valle del Cauca.

Para el año 2024 se firma el Convenio Interadministrativo N° 1.230-18.02-2203, con el fin de dar continuidad al proceso de profesionalización iniciado en el 2023.

En cumplimiento de la ejecución del Convenio y lo establecido en el mismo en la CLAUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente convenio es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (238.320.000) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, el cual se hace por aportes de las partes así:

$193.956.000 aporte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría d Cultura.
$44.364.000 el aporte del Convenido, corresponde a la cofinanciación del valor de la matrícula por alumno.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura, pagará al Convenido el valor del presente Convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

1. Un primer desembolso por el 50% del valor del convenio una vez se encuentre perfeccionado y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después iniciado el contrato en el SECOP II y se haga la entrega a la Secretaría de Cultura Departamental, del cronograma de trabajo, plan de estudios y relación de estudiantes matriculados.
2. Un último desembolso previo a la presentación de: informe final con el registro de matrículas académicas y financieras del primer período de 2024, evaluaciones del proceso de formación adelantado, logros y cumplimiento de metas de cada programa académico,

presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P. A. C.). Dichas sumas serán exigibles previa presentación de:

A. Presentación por el CONVENIDO del informe de avance de actividades, en lo técnico y lo financiero adjuntando los debidos soportes en sujeción a los medios de verificación aquí previstos para cada una de las actividades, los cuales son objeto de revisión para otorgar visto bueno y aprobación del informe por parte del supervisor del CONVENIO.

B. La factura o cuenta de cobro.

Es así como se hace entrega del presente informe donde se relacionan la ejecución de las actividades realizadas por el Instituto Departamental de Bellas Artes a partir del acta de inicio y hasta fecha de corte del presente informe, donde se incluye el proceso de matrícula 2024-1, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO

El Departamento del Valle del Cauca y el Instituto Departamental de Bellas Artes aunaron esfuerzos humanos, técnicos y financieros para desarrollar y ejecutar el segundo semestre de artes plásticas en Roldanillo de la Primera Cohorte; desarrollar y ejecutar del segundo semestre de Profesionalización en Interpretación Musical, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas de la Tercera Cohorte del programa para Artistas y Gestores Culturales del Valle del Cauca, en cumplimiento del objeto contractual y de las actividades específicas contempladas en la Cláusula Segunda, el Instituto Departamental de Bellas Artes ha desarrollado las actividades que se relacionan a continuación:

1) Realizar la inscripción de los artistas y gestores en los programas de Interpretación Musical, Artes Plásticas y Artes Escénicas que participan en Santiago de Cali y Roldanillo.

A la fecha todos los estudiantes se encuentran inscritos y matriculados.

2) Conformar el equipo académico que tendrá a cargo los procesos de formación en cada uno de los programas académicos, durante el semestre.

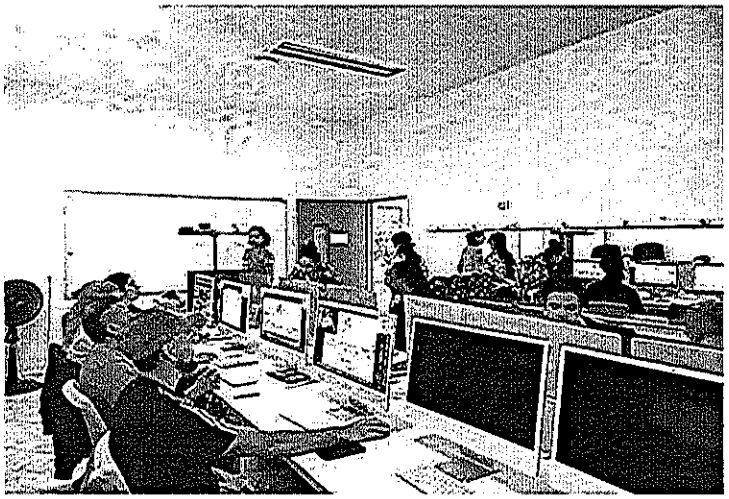
- Para la ejecución del primer semestre de 2024, las facultades enviaron la siguiente carga académica:

 - Bellas Artes conformó el equipo académico encargado de los procesos formativos correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE de ARTES PLASTICAS EN ROLDANILLO del Programa de Profesionalización; dicho equipo reunió a 4 docentes, liderados por el Decano de la Facultad de Artes Plásticas Alberto Campuzano Sánchez. Igualmente se asigna el docente de Inglés:



Docente	Instrumento o actividad	Cédula
Angélica Lorena Luna	GRÁFICA DIGITAL e IMAGEN	1.130.606.470
Luis Felipe Vélez	Fundamentos de la Investigación II	6.390.811
Carlos Guzmán	Historia del Arte I	73.164.905
Paul Arias	TALLER DE PLÁSTICA II Cuerpo Vídeo	94.460.581
Juan Manuel Arango	TALLER DE PLÁSTICA II Cuerpo Vídeo	98.764.493
Ángel Mauricio Payán	INGLES	1.115.085.169

- Bellas Artes conformó el equipo académico encargado de los procesos formativos correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE de LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS de la TERCERA COHORTE del Programa de Profesionalización; dicho equipo reunió a 7 docentes, liderados por el Decano de la Facultad de Artes Escénicas, Oswaldo Alfonso Hernández Dávila:



Docente	Instrumento o actividad	Cédula
Pedro Alcázar Flórez	Practica escénica: Taller de Creación Escénica	1.130.615.012
Jesús María Mina	Semiper Taller de escritura Arte y Educación II : Metodologías de investigación	16.683.861
Ruth Rivas Franco	Semiper Taller de escritura Arte y Educación II : Proyecto de investigación	29.123.766
Alba Yulieth García Sánchez	Pedagogía y artes escénicas II: Diseño Curricular	31.534.994
Vivian Lorena Campo Orozco	Pedagogía y artes escénicas II: Legislación Educativa	29.108.853
Genny Cuervo	Teoría en Artes Escénicas II: Análisis Dramatúrgico	29.671.960
Jackeline Gómez Romero	Teoría en Artes Escénicas II: Análisis del Espectáculo	31.567.968

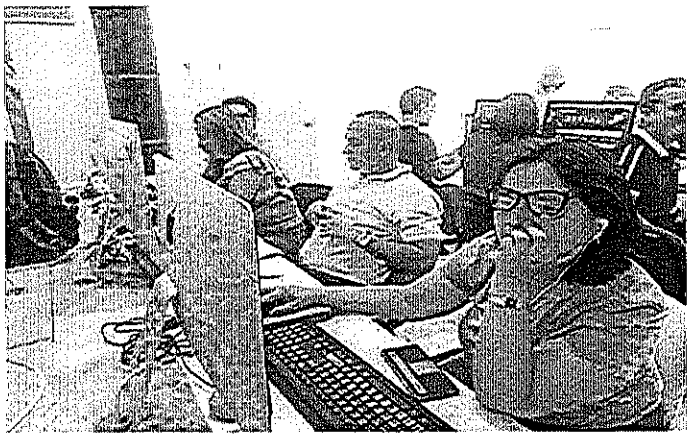
- Bellas Artes conformó el equipo académico encargado de los procesos formativos correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE de INTERPRETACION MUSICAL de la TERCERA COHORTE del Programa de Profesionalización; dicho equipo reunió a 17 docentes, liderados por el Decano de la Facultad de Música, Neiver Francisco Escobar Dominguez:



Docente	Instrumento o actividad	Cédula
Fabián Fajardo	CORO	1.006.337.813
Oscar Collazos	ARMONÍA SIGLO XX	16.275.615
	HISTORIA	
Martha Vargas	SOLFEO	29.124.530
Jessica Banguera	TECLADO FUNCIONAL	1.113.649.737
Neiver Escobar	GRABACIÓN Y SONIDO	94.491.371
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	

Adriana Pazos	CANTO (INSTRUMENTO) - 2 ESTUDIANTES	1.085.898.681
Hans Mogollon	CANTO (INSTRUMENTO) - 5 ESTUDIANTES	94.446.412
Javier Mauricio Cruz	GUITARRA (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE Y ENSAMBLE	94.488.960
Andrés Correa	GUITARRA (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE Y ENSAMBLE	1.130.618.051
Daniel Quimbayo	VIOLÍN (INSTRUMENTO) -1 ESTUDIANTE	1.234.641.597
Oscar Mora	PIANO (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE ENSAMBLE	14.695.122
Gustavo Jordán	PERCUSIÓN I (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE	16.842.101
Juan Manuel Arango	VIOLONCHELO (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE	98.764.493
Andrea Burbano	PIANO (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE Y ENSAMBLE	38.560.587
Germán Murcia	TROMPETA (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE	93.389.331
Ricardo Muñoz	SAXOFÓN (INSTRUMENTO) - 1 ESTUDIANTE	6.322.049
Christian Cardozo	GUITARRA (INSTRUMENTO) - 2 ESTUDIANTES Y ENSAMBLE	94.073.834

- Bellas Artes conformó el equipo académico encargado de los procesos formativos correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE de ARTES PLASTICAS EN CALI de la TERCERA COHORTE del Programa de Profesionalización; dicho equipo reunió a 5 docentes, liderados por el Decano de la Facultad de Artes Plásticas, Alberto Campuzano Sánchez:



Docente	Instrumento o actividad	Cédula
Angélica Lorena Luna	GRÁFICA DIGITAL e IMAGEN	1.130.606.470

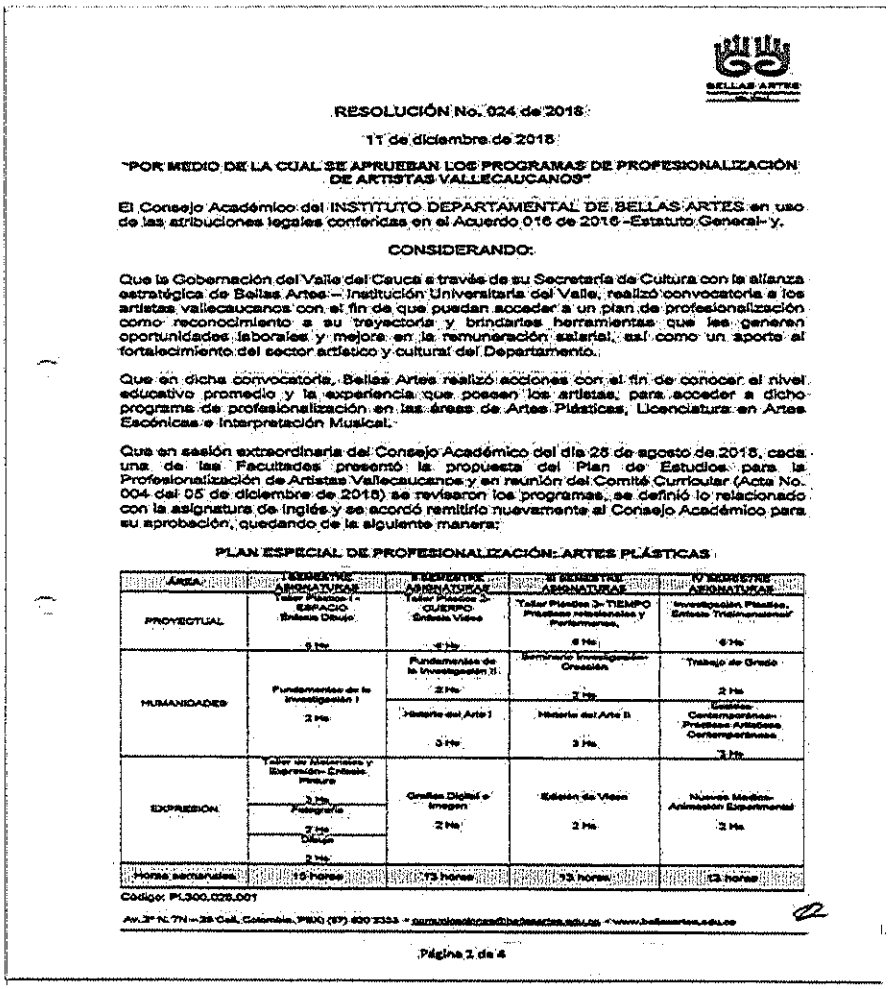
Luis Felipe Vélez	Fundamentos de la Investigación II	6.390.811
Carlos Guzmán	Historia del Arte I	73.164.905
Paul Arias	TALLER DE PLÁSTICA II Cuerpo Vídeo	94.460.581
Fabio Melecio Palacios	TALLER DE PLÁSTICA II Cuerpo Vídeo	94.302.035

Para las tres facultades se contrata una docente que dará las clases de inglés en el segundo semestre:

ANA MARIA RENGIFO	INGLES	1.143.835.610

3) Planear e implementar los contenidos y las actividades de los procesos de formación en cada uno de los programas.

Los contenidos y las actividades de los procesos, se encuentran contemplados en la Resolución N° 024 de 2018:



RESOLUCIÓN No. 024 de 2018

11 de diciembre de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS VALLECAUCANOS"

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y,

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Valle del Cauca a través de su Secretaría de Cultura con la alianza estratégica de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, realizó convocatoria a los artistas vallecaucanos con el fin de que puedan acceder a un plan de profesionalización como reconocimiento a su trayectoria y brindarles herramientas que les generen oportunidades laborales y mejore en la remuneración salarial, así como un aporte al fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento.

Que en dicha convocatoria, Bellas Artes realizó acciones con el fin de conocer el nivel educativo promedio y la experiencia que poseen los artistas, para acceder a dicho programa de profesionalización en las áreas de Artes Plásticas, Licenciatura en Artes Escénicas e Interpretación Musical.

Que en sesión extraordinaria del Consejo Académico del día 28 de agosto de 2018, cada una de las Facultades presentó la propuesta del Plan de Estudios para la Profesionalización de Artistas Vallecaucanos y en reunión del Comité Curricular (Acta No. 004 del 05 de diciembre de 2018) se revisaron los programas, se definió lo relacionado con la asignatura de inglés y se acordó remitirlo nuevamente al Consejo Académico para su aprobación, quedando de la siguiente manera:

PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN: ARTES PLÁSTICAS

ÁREA	I SEMESTRE ASIGNATURAS	II SEMESTRE ASIGNATURAS	III SEMESTRE ASIGNATURAS	IV SEMESTRE ASIGNATURAS
PROYECTUAL	Taller Plástico I – ESPACIO. Énfasis Dibujo 6 Hs	Taller Plástico 2- CUERPO. Énfasis Video 6 Hs	Taller Plástico 3- TIEMPO Prácticas relacionales y Performance. 6 Hs	Investigación Plástica. Énfasis Transmedial 6 Hs
HUMANIDADES	Fundamentos de la Investigación I 2 Hs	Fundamentos de la Investigación II. 2 Hs	Seminario Investigación-Creación 2 Hs	Trabajo de Grado 2 Hs
		Historia del Arte I 3 Hs	Historia del Arte II 3 Hs	Estéticas Contemporáneas- Prácticas Artísticas Contemporáneas 3 Hs
EXPRESIÓN	Taller de Movimiento y Expresión- Énfasis Pintura 3 Hs Fotografía 2 Hs Dibujo 2 Hs	Gráfica Digital e Imagen 2 Hs	Edición de Video 2 Hs	Nuevos Medios- Animación Experimental 2 Hs
Horas semanales	15 horas	13 horas	13 horas	13 horas

Código: PI.300.026.001

Página 1 de 4

BELLAS ARTES

RESOLUCIÓN No. 024 de 2018

11 de diciembre de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS VALLECAUCANOS"

Horas semestre	15 hs x 16 = 240	13 hs x 16 = 208	13 hs x 16 = 208	13 hs x 16 = 208
La Resolución 031 de 2016 establece la obligatoriedad de la asignatura inglés (Cuatro niveles)				

PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN: LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

MODULO	CONTENIDOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE
SEMINARIO PERMANENTE DE TALLER DE ESCRITURA: INVESTIGACIÓN EN ARTE Y EDUCACIÓN.	Taller permanente de escritura para el acompañamiento en el diseño y realización del trabajo de grado. Seminarios: - Escritura creativa para la mediación. - Metodologías para la investigación. - Investigar en artes - Investigar en educación. - Sistematización de experiencia.	3 Hs	3 Hs	3 Hs	3 Hs (+ 1 Asesoría T.G. por cada estudiante)
TEORÍA EN ARTES ESCÉNICAS	- Historia del teatro - Teatralidad - Análisis del espectáculo - Análisis dramatúrgico	2 Hs	2 Hs	2 Hs	2 Hs
PRÁCTICA ARTÍSTICA	- Laboratorio de actuación (Enfoque Dramatúrgico) - Taller de creación escénica - Práctica profesional artística	4 Hs	4 Hs	4 Hs	4 Hs
PEDAGOGÍA Y ARTES ESCÉNICAS	- Legislación educativa. - Los lineamientos de la educación artística. - Diseño curricular - Principios de la educación popular. - Teoría y modelos pedagógicos - Evaluación en arte. - Pedagogía de las artes Escénicas.	3 Hs	3 Hs	3 Hs	3 Hs
Total intensidad horaria x 16 semanas (Semestre)		12 hs x 16 = 192	12 hs x 16 = 192	12 hs x 16 = 192	12 hs x 16 = 192 (*)
Total IH Semestre: 240 hs x 4 semestres = 768 Hs.				semestre (+ 1 Asesoría T.G. por cada estudiante)	
La Resolución 031 de 2016 establece la obligatoriedad de la asignatura inglés (Cuatro niveles)					

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

BELLAS ARTES
Institución Universitaria del Valle

RESOLUCIÓN No. 024 de 2018

11 de diciembre de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS VALLECAUCANOS"

PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN: INTERPRETACIÓN MUSICAL

ÁREA	I SEMESTRE ASIGNATURAS	II SEMESTRE ASIGNATURAS	III SEMESTRE ASIGNATURAS	IV SEMESTRE ASIGNATURAS	V SEMESTRE
INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO 1 h	INSTRUMENTO 1 h	INSTRUMENTO 1 h	INSTRUMENTO 1 h	RECITAL DE GRADO
	ENSAMBLE 2 h	ENSAMBLE 2 h	PRÁCTICA CONJUNTA 2 h	(preparación) RECITAL 5 h	
	TÉCNICA VOCAL 1 h	CORO 2 h			
TEÓRICA	ARMONÍA TRADICIONAL 2 h	ARMONÍA SIGLO XX 2 h	ARMONÍA FUNCIONAL 2 h		
	HISTORIA 2 h	HISTORIA 2 h	FORMAS Y ESTRUCTURAS 2 h	FORMAS Y ESTRUCTURAS 2 h	
	SOLFEO 3 h	SOLFEO 2 h	PEDAGOGÍA 2 h	PRÁCTICA PEDAGÓGICA 4 h	
	TECLADO FUNCIONAL 1 h	TECLADO FUNCIONAL 1 h			
COMPLEMENTARIA	MÚSICA DIGITAL 1 h	GRABACIÓN Y SONIDO 1 h			
			GERENCIA Y CREACIÓN 2 h		
	COMUNICACIÓN ESCRITA 1 h	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1 h			
			TRABAJO MONOGRÁFICO I 2 h	TRABAJO MONOGRÁFICO II 2 h	
Horas semanales	14	14	13	14	
Horas semestre	14 hs x 16 = 224	14 hs x 16 = 224	13 hs x 16 = 208	14 hs x 16 = 224	
La Resolución 031 de 2016 establece la obligatoriedad de la asignatura Inglés (Cuatro niveles)					

Que por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los planes especiales de estudio para la profesionalización de Artistas Vallecaucanos, presentados por las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Artes Escénicas y el Conservatorio "Antonio María Valencia" para los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Artes Escénicas e Interpretación Musical, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a cada una de las Facultades y a la oficina de Registro y Control Académico, para los fines pertinentes.

BELLAS ARTES

RESOLUCIÓN No. 024 de 2018

11 de diciembre de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ARTISTAS VALLECALICANOS"

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

BEATRIZ CORRALES GÓMEZ
Secretaria
CONSEJO ACADÉMICO

Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez - Secretaria Consejo Académico
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

4) Desarrollar los procesos de matrícula académica y financiera de los artistas y gestores en los programas.

Respecto a las matrículas de la Primera Cohorte de Profesionalización en Artes Plásticas en Roldanillo y la Tercera Cohorte de Interpretación Musical, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas, estas terminaron de realizarse en el mes de febrero, lo cual hizo modificar el calendario académico, para dar inicio a clases el primero de marzo.

Los estudiantes que se matricularon académica y financieramente, son:

Programa académico	Código	Nombre del Estudiante	Semestre	Identificación
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232035	PERDOMO OBANDO MARIA DEL CARMEN	2	CC. 31890473
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232029	VILLEGAS GONZALEZ ANDRES FELIPE	2	CC. 1116248527
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232034	CUELLAR JORGE	2	CC. 16917586
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232028	SAUCEDO RODRÍGUEZ ANDRES MAURICIO	2	CC. 94532253
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232023	GUZMAN RUIZ CARLOS FERNANDO	2	CC. 10634370
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232030	RAMOS ANTURI ALEXANDRA	2	CC. 66708560
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232041	MUÑOZ SANCHEZ CINDY JOHANNA	2	CC. 1113517529
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232032	BLANCO PEREZ PATRICIA MERCEDES	2	CC. 31902583
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232022	GASCA TOVAR NELLY	2	CC. 36287893
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232020	SÁNCHEZ DUQUE JANNER EWILMER	2	CC. 94480371
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232031	ALBARRAN GIRALDO FREDY ALEXANDER	2	CC. 5829392
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232024	URAN RESTREPO JOHN JAIME	2	CC. 16492019
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232018	TORRES GONZALEZ HAROLD	2	CC. 16682507
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232036	RAMIREZ CAMARGO ADRIANA	2	CC. 31970377
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232035	RENTERIA CADENAS FRANK ALEXIS	2	CC. 16375796
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232036	SALAZAR WAGNER FERNANDO	2	CC. 16636594
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232037	SANCHEZ DUQUE EDGAR WILSON	2	CC. 79994716
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232031	MIRANDA QUIÑONES OSCAR FREDDY	2	CC. 94074537
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232028	GUZMÁN TORRES MERY HELEN	2	CC. 52436776

PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232025	DIAZ VARGAS FRANCISCO JAVIER	2	CC. 1130634448
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232030	MARIN AGUIRRE YHOWALDY HUMBERTO	2	CC. 1115069574
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232024	CARDONA DIAZ LILIAN JOHANA	2	CC. 1107077788
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232039	ZAPATA FRANCISCO FERNANDO	2	CC. 16847847
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232029	JIMENEZ SOTO CARLOS HOLMES	2	CC. 94483019
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232033	ORTIZ CORTES JUAN SEBASTIAN	2	CC. 1130641984
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232032	MONCADA ANDREA	2	CC. 67031693
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232027	GOMEZ RAMIREZ JHON JAIRO	2	CC. 94429363
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232021	ACOSTA MARTINEZ JOHN ALEXANDER	2	CC. 5828267
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232038	ZAPATA FERNÁNDEZ JHON FERNANDO	2	CC. 94522952
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232034	OSORIO CEDIEL JULIAN ANDRES	2	CC. 1077864187
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN INTERPRETACIÓN MUSICAL (291)	29120232026	DOMINGUEZ ALEJANDRO	2	CC. 16918881
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232006	PACHO MAURICIO	2	CC. 16928314
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232015	HOLGUIN OSPINA LADY JOANA	2	CC. 1113655188
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232017	SANCHEZ BOTERO LUISA MARIA	2	CC. 1130620780
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232020	MILLAN RENTERIA SERGIO ARI	2	CC. 1116435236
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232011	BEDOYA CARRILLO STIVEN	2	CC. 1151940666
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232019	MARTÍNEZ GIRÓN MARY	2	CC. 67024441
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232018	ÁLVAREZ REYES DIANA MARCELA	2	CC. 1130637027
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN	40120232004	CHARA JAIR ANDRES	2	CC. 1151938292

LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)				
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232009	OSSA PADILLA LEIDY VIVIANA	2	CC. 31331577
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232022	DIAZ MONTILLA ADRIANA BIVIANA	2	CC. 29543228
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS (401)	40120232016	ARBOLEDA MORENO OSCAR HERNANDO	2	CC. 1078986592
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232043	QUINTERO ISIS AYMARA	2	CC. 1113780366
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232042	OSORIO OROZCO BEATRIZ AMPARO	2	CC. 41922306
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232047	VALENCIA LALINDE DIANA CAROLINA	2	CC. 1116242438
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232010	LONDOÑO SANDOVAL JUAN ALEJANDRO	2	CC. 1116249372
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232003	CAICEDO MORENO EDINSSON	2	CC. 6499911
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232008	MARIN MORALES JOHN EDISON	2	CC. 1112626602
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232048	ZAPATA RODRIGUEZ JULIANA	2	CC. 66964477
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232039	GOMEZ POSADA RUBEN DARIO	2	CC. 14839957
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232014	LOPEZ ESPEJO VICTOR HUGO	2	CC. 94386623
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232038	ANGEL QUINTERO PEDRO IGNACIO	2	CC. 19434080
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232006	HOYOS NAGLES HECTOR HERNAN	2	CC. 14565492
PLAN ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES PLÁSTICAS (101)	10120232044	RENGIFO RODRIGUEZ JOSE ALEXANDER	2	CC. 16932583

5) Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Plásticas en Roldanillo, dirigido a 16 artistas y gestores culturales de la región norte del Valle del Cauca.

Para desarrollar y ejecutar el segundo semestre del proceso de formación en Artes Plásticas en Roldanillo, dirigido a 16 artistas y gestores culturales de la región norte del Valle del Cauca, la facultad entregó la parrilla de programación para la ejecución del segundo semestre, dirigido a los artistas y gestores que se matricularon.

Marzo								
lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	

BELLAS ART
INSTITUCIÓN UNIVERSI
DEL VALLE

				2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 1	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 2	3	1	
4	5	6	7	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 8	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 9	10	2	
11	12	13	14	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 15	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 16	17	3	
18	19	20	21	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 22	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 23	SEMANA SANTA 24	4	
25	26	27	28	SEMANA SANTA 29	SEMANA SANTA 30	SEMANA SANTA 31		

Abril

lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	
1	2	3	4	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 5	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 6	7	5	
8	9	10	11	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 12	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 13	14	6	PRIMERPARCIAL
15	16	17	18	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 19	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 20	21	7	
22	23	24	25	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 26	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 27	28	8	

29	30							

Mayo

lunes	martes	miercoles	Jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	
		1	2	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 3	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 4	5	9	
6	7	8	9	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 10	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 11	12	10	
13	14	15	16	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 17	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 18	19	11	
20	21	22	23	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 24	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 19	26	12	SEGUNDOPARCIAL
27	28	29	30	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 31				

Junio

lunes	martes	miercoles	Jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	
					pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 1	2	13	
3	4	5	6	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 7	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 8	9	14	
10	11	12	13	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 14	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm.FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 15	16	15	

17	18	19	20	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN. 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 21	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 8.00 pm. FUNDAMENTOS de laINVESTIGACIÓN II 22	23	16	PARCIALFINAL

Se debe tener en cuenta que los estudiantes, se desplazan a la ciudad de Cali un fin de semana al mes, para asistir a la actividad académica del área proyectual, la cual requiere ser dictada en la infraestructura de Bellas Artes.

6) Desarrollar y ejecutar el II semestre de la tercera cohorte del proceso de formación en Interpretación Musical dirigido a 20 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca.

Para desarrollar y ejecutar el primer semestre del proceso de formación en Interpretación Musical, la facultad de Música estregó la parrilla de programación para la ejecución del segundo semestre, dirigido a los 19 artistas y gestores que se matricularon.

HORARIO PEPA 3° COHORTE II SEMESTRE			
Asignatura	DÍA	HORARIO	SALÓN
Armonía siglo XX e historia 2	Viernes	2-5 pm	501
Coro	Viernes	5-7 pm	506
Grabación y sonido	Viernes	7-8 pm	2 piso casa campus o biblioteca
Metodología de la investigación	Viernes	8-9 pm	2 piso casa campus o biblioteca
Teclado funcional grupo 1	Sábado	10 - 11 am	512
Teclado funcional grupo 2	Sábado	11 - 12 m	512
Solfeo	Sábado	1 - 3 pm	307

Instrumento	Se acuerda entre el estudiante y el maestro
Técnica vocal	
Armonía tradicional	
Comunicación escrita	
Música digital	
Historia	
Teclado funcional	
Ensamble	
Instrumento (depende de cada estudiante)	
Solfeo	

7) Desarrollar y ejecutar el II semestre de la tercera cohorte del proceso de formación en Artes Plásticas dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca.

Para desarrollar y ejecutar el primer semestre del proceso de formación en Artes Plásticas, la facultad de Artes Plásticas estregó la parrilla de programación para la ejecución del segundo semestre, dirigido a los artistas y gestores que se matricularon.

Marzo								
lunes	martes	miercoles	Jueves	viernes	sabado	domingo	Sema na	
				2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 1	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 2	3	1	
4	5	6	7	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 8	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 9	10	2	
11	12	13	14	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 15	pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 16	17	3	
18	19	20	21	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 22	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 23	24	4	
25	26	27	28	SEMANA SANTA 29	SEMANA SANTA 30	SEMANA SANTA 31		
Abril								
lunes	martes	miercoles	Jueves	viernes	sabado	domingo	Sema na	
1	2	3	4	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 5	pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 6	7	5	
8	9	10	11	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 12	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 13	14	6	PRIMER PARCIAL
15	16	17	18	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 19	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 20	21	7	

BELLAS ART
INSTITUCIÓN UNIVERSI
DEL VALLE

22	23	24	25	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 26	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 27	28	8	
29	30							

Mayo

lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	
		1	2	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 3	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 4	5	9	
6	7	8	9	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 10	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 11	12	10	
13	14	15	16	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 17	pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 18	19	11	
20	21	22	23	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 24	pm a 3.00 pm. TALLER DE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 19	26	12	SEGUNDO PARCIAL
27	28	29	30	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 31				

Junio

lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo	Semana	
					pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 1	2	13	
3	4	5	6	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 7	8.00 am. a 12.00 m. / 1.00 pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 8	9	14	
				2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 14	pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 15		15	

10	11	12	13			18		
17	18	19	20	2.00 pm a 4.00 pm. GRAFICA DIGITAL e IMAGEN 4.00 pm a 7.00 pm HISTORIA del ARTE 21	pm a 3.00 pm. TALLERDE PLÁSTICA (cuerpo) Énfasis Video. 4.00 pm. a 6.00 pm. FUNDAMENTOS de la INVESTIGACIÓN II 22	23	16	PARCIAL FINAL

Desarrollar y ejecutar el semestre II de la tercera Cohorte del proceso de formación en Artes Escénicas dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca.

Para desarrollar y ejecutar el segundo semestre del proceso de formación en Licenciatura en Artes Escénicas, la facultad de Artes Escénicas estregó la parrilla de programación para la ejecución del primer semestre, dirigido a los 15 artistas y gestores que se matricularon.

PROGRAMACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024-1		
SEMANA	SÁBADO	DOMINGO
	MARZO	
S1	2 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación Docente: Ruth Rivas Franco	3 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S2	9 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina	10 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura:Taller de Creación Escénica

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

	2:00 – 6:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación Docente: Ruth Rivas Franco	Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S3	16 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación Docente: Ruth Rivas Franco	17 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S4	23 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina 2:00 – 6:00 PM Módulo: *Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación Docente: Ruth Rivas Franco	SEMANA SANTA 24 AL 31 DE MARZO
	ABRIL	
S5	6 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina 2:00 – 6:00 PM *Módulo:Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación	7 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia

	Docente: Ruth Rivas Franco	
S6	13 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Metodologías de Investigación Docente: Jesús María Mina 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Semiper taller de escritura: investigación en arte y educación.* Asignatura: Proyecto de Investigación Docente: Ruth Rivas Franco	14 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S7	20 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* *Asignatura: Diseño Curricular* Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	21 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S8	27 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* *Asignatura: Diseño Curricular* Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	28 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
	MAYO	
S9	4 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas*	5 8:00 AM – 12:00 PM

	Asignatura: Diseño Curricular Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S10	11 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* *Asignatura: Diseño Curricular* Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	12 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S11	18 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* *Asignatura:Diseño Curricular* Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	19 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S12	25 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* *Asignatura: Diseño Curricular* Docente: Alba Yulieth García 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Pedagogía y artes escénicas* Asignatura: Legislación educativa Docente: Vivian Lorena Campo	26 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
	JUNIO	
S13	1	2

	8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Teoría en Artes Escénicas* Asignatura: Análisis del espectáculo Docente: Jackeline Gómez 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Teoría de las Artes Escénicas* Asignatura: Análisis Dramatúrgico Docente: yeny Cuervo	8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S14	8 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Teoría en Artes Escénicas* Asignatura: Análisis del Espectáculo Docente: Jackeline Gómez 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Teoría de las Artes Escénicas* Asignatura: Análisis Dramatúrgico Docente: yeny Cuervo	9 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura:Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S15	15 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Teoría en Artes Escénicas* Asignatura: Análisis del Espectáculo Docente: Jackeline Gómez 2:00 – 6:00 PM *Módulo: Teoría de las Artes Escénicas* Asignatura: Análisis Dramatúrgico Docente: yeny Cuervo	16 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura: Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S16	22 8:00 AM – 12:00 PM *Módulo: Teoría en Artes Escénicas* Asignatura: Análisis del espectáculo Docente: Jackeline Gómez	23 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura:Taller de Creación Escénica

	2:00 – 6:00 PM *Módulo: Teoría de las Artes Escénicas* Asignatura: Análisis Dramatúrgico Docente: yeny Cuervo	Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia
S17	29	30 8:00 AM – 12:00 PM Módulo: Práctica Escénica Asignatura:Taller de Creación Escénica Docente: Pedro Alcázar Flórez Espacio: Sala Julio Valencia

8) Poner a su disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

Bellas Artes ha puesto a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

12) Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegado a los lineamientos curriculares del proyecto.

Bellas Artes ha cumplido y cumplirá con ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegado a los lineamientos curriculares del proyecto..

13) Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución y desarrollo del proyecto, en el que se incluyan registros de asistencia, registros fotográficos, informe detallado de avances del proceso de formación, informes contables y financieros con sus respectivos soportes.

Se presenta este informe de ejecución y desarrollo a la supervisora del convenio, doctora Beatriz Escobar.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIDO. - El CONVENIDO se obliga a:

1) Ejecutar las actividades establecidas en el objeto contractual y los alcances del objeto.

Bellas Artes ha ejecutado las actividades establecidas en el objeto contractual y los alcances del objeto.

2) Aportar el 20% de la matrícula de los estudiantes de la profesionalización.

Bellas Artes realizó el aporte del 20% de la matrícula de los estudiantes de la profesionalización.

3) Designar por escrito el coordinador del proyecto e informar por escrito a la Secretaría de Cultura a través del supervisor designado para el convenio.

Mediante Contrato N° CDPS-040-2024, Bellas Artes vinculó a la Economista Liliana Conde Valencia como coordinadora del proyecto, quien se encargará de los procesos de planeación, gestión, administración y monitoreo del proyecto.

4) Conformar el equipo académico que tendrá a cargo los procesos de formación en cada uno de los programas académicos por cada semestre.

Bellas Artes cumplió con esta obligación general, la cual se encuentra explicada en las actividades específicas.

5) Realizar los procesos de matrícula de los participantes en cada programa académico.

Bellas Artes realizó el proceso de matrículas de los participantes en cada programa académico.

6) Diseñar e implementar los contenidos y actividades de cada proceso de formación en cada uno de los programas académicos ofertados en esta contratación.

Bellas Artes diseñó e implementó los contenidos y actividades de cada proceso de formación en cada uno de los programas académicos ofertados en esta contratación necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

7) Designar al coordinador del proyecto y al personal técnico y de apoyo.

Mediante Contrato N° CDPS-040-2024, Bellas Artes vinculó a la Economista Liliana Conde Valencia como coordinadora del proyecto, quien se encargará de los procesos de planeación, gestión, administración y monitoreo del proyecto.

8) Implementar y ejecutar los procesos de formación contemplados en la propuesta.

Se han implementado y ejecutado los procesos de formación contemplados en la propuesta.

9) Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Plásticas en Roldanillo, dirigido a 16 artistas y gestores culturales de la región norte del Valle del Cauca de la primera cohorte del programa.

Para desarrollar y ejecutar el segundo semestre del proceso de formación en Artes Plásticas en Roldanillo, dirigido a 16 artistas y gestores culturales de la región norte del Valle del Cauca, la facultad entregó la parrilla de programación para la ejecución del segundo semestre, dirigido a los artistas y gestores que se matricularon.

10) Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Plásticas en Cali a realizar en ejecución del convenio dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca de la tercera cohorte del programa.

Para desarrollar y ejecutar el primer semestre del proceso de formación en Artes Plásticas, la facultad de Artes Plásticas estregó la parrilla de programación para la ejecución del segundo semestre, dirigido a los artistas y gestores que se matricularon.

11) Desarrollar y ejecutar el semestre II del proceso de formación en Artes Escénicas dirigido a 15 artistas y gestores culturales del Valle del Cauca de la tercera Cohorte del programa.

Para desarrollar y ejecutar el segundo semestre del proceso de formación en Licenciatura en Artes Escénicas, la facultad de Artes Escénicas estregó la parrilla de programación para la ejecución del primer semestre, dirigido a los 15 artistas y gestores que se matricularon.

12) Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas.

Bellas Artes ejecuta y destina los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente contrato.

13) Poner a su disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

Bellas Artes ha puesto a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

14) Ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegado a los lineamientos curriculares del proyecto.

Bellas Artes ha cumplido y cumplirá con ejecutar y desarrollar las actividades del convenio estrictamente apegado a los lineamientos curriculares del proyecto.

15) Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución y desarrollo del proyecto, en el que se incluyan registros de asistencia, registros fotográficos, informe detallado de avances del proceso de formación, informes contables y financieros con sus respectivos soportes de la ejecución de os recursos y su buen uso, entregar al supervisor el plan de trabajo y definición del cronograma para la ejecución de estas actividades-.

Se presenta este informe de ejecución y desarrollo a la supervisora del convenio, doctora Beatriz Escobar.

17) El convenido deberá abrir una cuenta de ahorros o corriente de destinación específica y única para el manejo de estos recursos, los cuales no están sujetas a embargos y/o aplicación de medidas cautelares de ninguna índole, toda vez que los recursos son propiedad del estado.

Bellas Artes tiene destinada la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente N° 019-817295 para el manejo de estos recursos.

18) Poner a su disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al convenio; así como asumir los costos que se requieran para la ejecución de los planes y programas objeto del convenio.

Bellas Artes ha puesto a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica de personal y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

19) El convenido deberá informar de las reuniones que se convoque, relacionadas con la ejecución de este convenio, los acuerdos y ajustes que se llegaren a realizar en la ejecución del convenio.

Bellas Artes informará de las reuniones que se convoquen, relacionadas con la ejecución del convenio.

20) Deberá elaborar una pieza publicitaria (Pendón) que se utilizará en los salones de clase, para dar los créditos respectivos al Departamento y la Secretaría de Cultura, Pendón que debe contener lo siguiente: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CULTURA PROYECTO DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION DEL ARTISTA Y EL GESTOR CULTURAL.

Bellas Artes en el semestre I, elaboró las piezas publicitarias que son utilizadas en los salones de clase para dar los créditos respectivos al Departamento y la Secretaría de Cultura.

Se entrega este primer informe de avance que incluye el proceso de inscripción, matrículas, del segundo semestre en Artes Plásticas en Roldanillo primera cohorte; segundo semestre en Interpretación Musical, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas de la tercera cohorte, del programa de Profesionalización para artistas y gestores culturales del Valle del Cauca:

Se presenta a la Supervisora del contrato, este primer informe de ejecución de actividades y desarrollo del proyecto, detallando el avance del proceso de formación, que incluye el proceso de inscripción, matrícula del segundo semestre en Artes Plásticas en Roldanillo primera cohorte; segundo semestre en Interpretación Musical, Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Escénicas de la tercera cohorte, del programa de Profesionalización para artistas y gestores culturales del Valle del Cauca, para solicitar el desembolso del primer pago por el 50% del valor total del contrato y la presentación de la FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No. FEV419 con fecha de abril 05 de 2024, por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 96.978.000) y la certificación que Bellas Artes se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Se entrega a la Secretaría de Cultura Departamental, el cronograma de trabajo, plan de estudios y relación de estudiantes matriculados.

Se hace entrega del INFORME TÉCNICO N° 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1.230-18.02-2203, el cual comprende las actividades desarrolladas entre febrero y el abril de 2024.

Atentamente,

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector de Bellas Artes

Proyectó y elaboró: Liliana Conde Valencia – Contratista – Coordinadora Proyecto
Revisó y aprobó: Dora Inés Retrepo Patiño– Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Revisó y aprobó: Jenny Liceth Márquez Flórez – Vicerrectora Administrativa y Financiera

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

INFORME FINANCIERO APORTE BELLAS ARTES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.230-18.02-2203 de 2024

CONCEPTO	VALOR APORTE SECRETARIA DE CULTURA 80%	VALOR APORTE EN ESPECIE BELLAS ARTES 20%	APORTE BELLAS ARTES INFORME 1 10%	APORTE INFORME FINAL 10%	SALDO
Aunar esfuerzos humanos, técnico y financieros entre el departamento del Valle del Cauca y el instituto Departamental de Bellas Artes, para ejecutar la cofinanciación de los procesos de profesionalización II y III semestre en los programas de artes plásticas, interpretación musical y artes escénicas para artistas y gestores culturales que se desarrollan en los municipios de Roldanillo y Santiago de Cali.	$ 193.956.000	$ 44.364.000	$ 22.182.000	$	0

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

INFORME FINANCIERO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.230-18.02-2203 de 2024

CONCEPTO	VALOR	PAGO INFORME 1 50%	PAGO INFORME 2 50%	SALDO
Aunar esfuerzos humanos, técnico y financieros entre el departamento del Valle del Cauca y el instituto Departamental de Bellas Artes, para ejecutar la cofinanciación de los procesos de profesionalización II y III semestre en los programas de artes plásticas, interpretación musical y artes escénicas para artistas y gestores culturales que se desarrollan en los municipios de Roldanillo y Santiago de Cali.	$ 193.956.000	$ 96.978.000		$ 96.978.000

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

47

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

CERTIFICA:

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes NIT. 890.325.989-3 en el marco del presupuesto de Gastos vigencia 2024, ejecutó y pagó RECURSOS EN ESPECIE para el informe N° 1 comprendido entre febrero y abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Interadministrativo N° 1.230-18.02-2203 de 2024, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos humanos, técnico y financieros entre el departamento del Valle del Cauca y el instituto Departamental de Bellas Artes, para ejecutar la cofinanciación de los procesos de profesionalización II y III semestre en los programas de artes plásticas, interpretación musical y artes escénicas para artistas y gestores culturales que se desarrollan en los municipios de Roldanillo y Santiago de Cali", discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL A APORTAR	VALOR APORTE INFORME # 1
COFINANACIACION DEL 20% DEL VALOR DE MATRICULA POR ALUMNO:				
Artes Plásticas 2° semestre Roldanillo	Und.	1	$ 10.144.000	$ 5.072.000
Interpretación Musical 2° semestre 3a Cohorte	Und.	1	$ 15.200.000	$ 7.600.000
Artes Plásticas 2° semestre 3a Cohorte	Und.	1	$ 9.510.000	$ 4.755.000
Artes Escénicas 2° semestre 3a Cohorte	Und.	1	$ 9.510.000	$ 4.755.000
TOTAL APORTES AL CONVENIO			**$ 44.364.000**	**$ 22.182.000**

Dado en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera